



DECRETO ALCALDICIO N° 3495/

ADJUDICA LICITACION PRODUCCIÓN TÉCNICA,
DE COPA REQUÍNOA 2015.

REQUINOA, 21 DICIEMBRE DE 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3618 de fecha 04.12.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por **“PRODUCCIÓN TÉCNICA, EN COPA REQUÍNOA”**. Aprueba Bases Técnicas adjuntas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Ibeti González Escobar y Encargado Programa Seguridad Ciudadana, Juan Carlos Martínez.

El Memo N° 3385 de fecha 17.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación ID 3656-188-L115, denominada “Adquisición de Producción Técnica Copa Requinoa 2015”, se ha cerrado el proceso de licitación, adjunta Acta de Evaluación de oferta y revisión de antecedentes soporte electrónico, respecto a la oferta que se ajustó a las especificaciones definidas en las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Consecuente con lo anterior la comisión evaluadora sugiere adjudicar al oferente, Osvaldo Mortecinos Baeza E.I.R.L., RUT N° 76.479.678-0, por un monto total de \$ 1.445.850 iva incluido. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación 3656-188-L115.

ADJUDIQUENSE “PRODUCCIÓN TÉCNICA, EN COPA REQUÍNOA”, al oferente, Osvaldo Mortecinos Baeza E.I.R.L., RUT N° 76.479.678-0, por un monto total de \$ 1.445.850 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.08.011.001.001 “Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos” Área de Gestión Programas Sociales, Oficina de Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/JCCM/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Seguridad Ciudadana (1)
Archivo.-